

# PROGRAMACIÓN DOCENTE

## DANZA ESPAÑOLA I y II OPTATIVA

**CURSO 2022-23**



<b>1. OBJETIVOS.....</b>	<b>3</b>
<b>1.1. OBJETIVOS GENERALES.....</b>	<b>3</b>
<b>1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....</b>	<b>4</b>
<b>1.3. OBJETIVOS DE LA OPTATIVA DE DANZA ESPAÑOLA.....</b>	<b>5</b>
<b>2. CONTENIDOS.....</b>	<b>5</b>
<b>2.1. SECUENCIACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.....</b>	<b>6</b>
<b>3. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.....</b>	<b>6</b>
<b>4. RECURSOS DIDÁCTICOS.....</b>	<b>7</b>
<b>5. EVALUACIÓN.....</b>	<b>7</b>
<b>5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....</b>	<b>7</b>
<b>6. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN.....</b>	<b>8</b>
<b>6.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....</b>	<b>8</b>
<b>6.2. INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN.....</b>	<b>9</b>
<b>6.3. MÍNIMOS.....</b>	<b>9</b>
<b>7. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.....</b>	<b>9</b>
<b>8. FALTAS DE ASISTENCIA Y MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE EVALUACIÓN.....</b>	<b>9</b>
<b>9. MECANISMOS DE RECUPERACIÓN.....</b>	<b>10</b>
<b>10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....</b>	<b>10</b>
<b>11. ACTIVIDADES.....</b>	<b>11</b>

## 1. OBJETIVOS

“Según el Real Decreto 85/2007, de 26 de enero, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de danza reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación”

### 1.1. OBJETIVOS GENERALES

Las enseñanzas profesionales de danza tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Habitarse a observar la danza asistiendo a manifestaciones escénicas con ella relacionadas y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la danza.
- d) Conocer los valores de la danza y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación dancística y cultural que les permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la danza.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la danza.
- g) Conocer y valorar el patrimonio dancístico como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- h) Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal e interés por el trabajo bien hecho.
- i) Valorar el trabajo personal con espíritu crítico aceptando las críticas y el error como parte del proceso de aprendizaje.
- j) Comprender y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la danza.

## 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Las enseñanzas profesionales de danza deberán contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades siguientes:

- a) Demostrar el dominio técnico y el desarrollo artístico necesarios que permitan el acceso al mundo profesional
- b) Habitarse a asistir a manifestaciones escénicas relacionadas con la danza para formar su cultura dancística y restablecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- c) Valorar la importancia del dominio del cuerpo y de la mente para utilizar con seguridad la técnica, con el fin de alcanzar la necesaria concentración que permita una interpretación artística de calidad.
- d) Profundizar en el desarrollo de su personalidad a través de la necesaria sensibilidad musical, con el fin de alcanzar una interpretación expresiva.
- e) Analizar críticamente la calidad de la danza en relación con sus valores intrínsecos.
- f) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- g) Aplicar los conocimientos históricos, estilísticos y coreográficos para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Tener la disposición necesaria para saber integrarse en un grupo como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- i) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- j) Adaptarse con la versatilidad necesaria a las diferentes formas expresivas características de la creación coreográfica contemporánea.
- k) Improvisar de acuerdo con el estilo, la forma y el carácter de la música, así como a partir de diferentes propuestas no necesariamente musicales, tanto auditivas como plásticas, poéticas, etc.
- l) Reaccionar con los reflejos necesarios que requiere la solución de los problemas que puedan surgir durante la interpretación.
- m) Formarse una imagen ajustada de sí mismo, de sus características y posibilidades, y desarrollar hábitos del estudio, valorando el rendimiento en relación con el tiempo empleado.
- n) Profundizar en el conocimiento corporal y emocional para mantener el adecuado equilibrio y bienestar psicofísico.



### 1.3. OBJETIVOS DE LA OPTATIVA DE DANZA ESPAÑOLA

- a) Conocer los elementos básicos que configuran la Escuela Bolera. Su terminología y relación con la danza académica (danza clásica).
- b) Desarrollar el sentido rítmico y musical a partir de los fraseos empleados en los ejercicios.
- c) Adquirir la técnica, dinámica, coordinación y estilo correspondiente a la escuela bolera y el flamenco.
- d) Adquirir la capacidad de utilizar el espacio a través de la utilización de diferentes desplazamientos de forma individual o en pareja.
- e) Utilizar correctamente los instrumentos que acompañan al bailarín, castañuelas y zapatos y su utilización conjunta en los pasos y desplazamientos requeridos

## 2. CONTENIDOS

- Percepción del carácter de la Danza Española en relación a la aptitud y postura general del cuerpo, como punto de partida para desarrollar una danza e incorporar los diferentes estilos
- Práctica de las castañuelas y de su coordinación con brazos, torso y cabeza. Diferentes toques y matices de las castañuelas.
- Ejercicios de pies y muñecas para el inicio del estudio del flamenco. Iniciación al acompañamiento rítmico con palmas.
- Estudio de los pasos básicos que constituyen el vocabulario técnico de la Escuela Bolera dentro de la danza escénica española; integración del toque de las castañuelas: “baile de escuela y palillos”.
- Aplicación del estudio de las danzas de pareja, a través de la práctica de sevillanas, seguidillas y otras danzas adecuadas a este nivel, demostrando en la danza una identificación e incorporación del carácter y el estilo de la escuela Bolera.
- Estudio de variaciones breves que contengan entre otros elementos: formas de andar (lentas y rápidas), paradas y remates, vueltas simples.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.



## 2.1. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

### PRIMER CURSO

- Braceos con castañuelas y movimientos del torso con correcta colocación de la mano, diferentes epaulés
- Utilización de castañuelas en pasos, saltos y giros.
- Saltos: soubresauts, cambiamentos, echappés
- Giros: vueltas sostenidas ligadas, vuelta lisa, vuelta con destaque a 45°, tordín
- Pasos: paso vasco en relevé, encajes sobre el cuello del pie, piqué pas de bourré, bodorneos, matalaraña, paso lateral con pointé, paso de panaderos, paso de malagueña, embotados, chassés sin saltar.
- Repertorio de Escuela Bolera.
- Zapateados simples y dobles: tangos y tanguillos.
- Marcajes con falda.
- Marcajes con castañuelas.

### SEGUNDO CURSO

- Braceos con castañuelas introduciendo matices y con diferentes epaulés.
- Utilización de las castañuelas en pasos, saltos y giros
- Pasos: rodazanes, lazos, careos, jerezana, cuna, punteados con embotados.
- Saltos: lisada por delante, lisada por detrás.
- Giros: vuelta de pecho, deboulés, piruetas de 5ª, vueltas de 6ª con zapatos.
- Repertorio Escuela Bolera.
- Zapateados: marcajes por alegrías, escobilla.

## 3. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

- Metodología activa y participativa
- Estudio de ejemplos audiovisuales
- Se debe mirar y saber lo que se está haciendo, el profesor indica al alumno:
  - Lo que tiene que hacer
  - Cómo lo debe hacer
  - Por qué lo tiene que hacer



- Motivar al alumno para que sea el protagonista de su propio proceso de aprendizaje
- Descomposición y ralentización: habituar al alumno al lenguaje de la danza, la primera visión ha de ser global, después se descompone el movimiento.

#### **4. RECURSOS DIDÁCTICOS**

- Visionado de vídeos
- Bibliografía
- Listado de enlaces relacionados con los bailes estudiados

#### **5. EVALUACIÓN**

##### **5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. Memorizar e interpretar sobre un fragmento musical variaciones coreográficas marcadas por el profesor y elaboradas con pasos elementales y sus respectivos braceos y toques de castañuelas (Escuela Bolera) correcta colocación de la mano. Este criterio pretende comprobar la buena coordinación de movimientos (pasos, cuerpo, brazos, cabeza, castañuelas) y su correcta ejecución técnica dentro del ritmo.
2. Improvisar danzas sencillas empleando ritmo y fraseo musical adecuado, creatividad, espacio, recursos técnicos e instrumentales, así como los conocimientos adquiridos. Con este criterio de evaluación se pretende observar la capacidad creativa, el concepto de estilo, el grado de comprensión coreográfica y de comunicación que posee el alumno.
3. Interpretar en público una danza, en grupo o en parejas. Este criterio de evaluación pretende observar que el alumno es capaz de disfrutar de la danza y mantener una relación interpretativa y espacial con el resto de los componentes del grupo, dejando fluir sus sentimientos y personalidad consiguiendo una conexión emocional con el público.
4. Realizar, siguiendo las indicaciones del profesor los ejercicios que irán desarrollando la técnica del zapateado. Este criterio pretende comprobar la correcta colocación del cuerpo, el control y sujeción de la espalda, de la flexión de las rodillas y la calidad sonora de los pies.



5. Realizar, siguiendo las indicaciones del profesor, los ejercicios específicos para la iniciación del flamenco. Este criterio pretende comprobar que el alumno ha comprendido el carácter y estrilo característico sin perder su colocación.
6. Demostrar el conocimiento de algunos ritmos de flamenco a través de las palmas. Este criterio pretende comprobar el sentido rítmico del alumno y los conocimientos de algunos ritmos del flamenco.
7. Caminar dentro de los diferentes ritmos y estilos, tanto con zapato como con zapatilla. Se busca comprobar con este criterio, la buena coordinación de todos los movimientos del cuerpo, el porte y la elegancia dentro del estilo elegido.
8. Reproducir e interpretar un ejercicio de braceo adecuado a cada nivel sobre un fragmento musical. Este criterio pretende comprobar el desarrollo artístico, expresivo y musical del alumno.

## 6. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

### 6.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Siendo una materia práctica, la asistencia es obligatoria y el sistema es de evaluación continua, por lo tanto, el esquema de evaluación quedará del siguiente modo:

**(60%-6ptos)** Aprendizaje de la técnica de Danza Española.

**(20%-2pto)** Creatividad y expresividad.

**(10%-1pto)** Musicalidad y orientación espacial.

**(10%-1pto)** Memoria coreográfica.

-Faltas de asistencia: el número máximo de faltas de asistencia es el 25% respecto al número total de las clases de cada trimestre.

-En el proceso de evaluación continua, para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje, el alumnado y, en su caso, la familia cuando sea menor de edad, recibirá trimestralmente un boletín de notas.

- Las sesiones de evaluación tendrán lugar, al menos, una vez por trimestre.

- La sesión que se celebre en el mes de junio tendrá carácter de sesión de evaluación final y se adoptarán las decisiones de promoción. Los resultados de la evaluación final de las distintas asignaturas que componen el currículo se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.





## 6.2 INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

- 1-Trabajo de clase: Evolución, desarrollo e integración. Actitudes.
- 2- Tres exámenes prácticos de los ejercicios y bailes estudiados durante el curso.

## 6.3 MÍNIMOS

1. Conocimiento de todos los pasos correspondientes a cada curso y ejecución correcta de los mismos, de acuerdo con sus tiempos musicales, acentos y coordinación de movimiento.
2. Ejecución adecuada (con los cuatro dedos) de los toques de castañuelas en los diferentes braceos. Colocación correcta de las manos.
3. Exactitud de la colocación en cada movimiento.
4. Conocimiento de la terminología y su relación con la danza clásica.
5. Control y dominio en la utilización de la falda en los distintos marcajes y zapateados.
6. Utilización de la improvisación y la sensibilidad musical como elementos inherentes a la creatividad artística.

## 7. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Una prueba práctica que constará de los siguientes ejercicios:

- Braceos con castañuelas
- Variaciones de Escuela Bolera
- Zapateados con dominio de la falda
- Ejercicio de improvisación: En el que después de escuchar un fragmento musical se procederá a improvisar con los contenidos del curso y que no excederá de 5 minutos.

## 8. FALTAS DE ASISTENCIA Y MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE EVALUACIÓN

Cuando las faltas de asistencia imposibiliten la aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación, que permiten comprobar el logro de los aprendizajes establecidos para cada período de evaluación, es decir, cuando se hayan superado el 25% de faltas a lo largo de un trimestre, el profesor realizará un examen previo a la sesión de evaluación. Esta prueba incluirá los contenidos correspondientes al período de evaluación y permitirá evaluar el nivel de cumplimiento de los contenidos en relación a los criterios de



evaluación. Se deberá realizar, en función del número de faltas de asistencia y de cuándo se hayan producido, un examen final de cada trimestre que cada departamento desarrollará y contemplará en sus programaciones. En el caso de los alumnos que no asistan a lo largo de todo el curso, se realizará un examen final con los contenidos del curso reflejados en cada programación.

El profesor de la asignatura deberá comunicar al profesor-tutor del alumno, el día, la fecha, lugar y los contenidos de la prueba a realizar, y el profesor-tutor será el encargado de transmitir al alumno o a la familia en caso de ser menor de edad, dicha información.

## **9. MECANISMOS DE RECUPERACIÓN**

La recuperación de las asignaturas pendientes referidas a la práctica de la danza, deberá realizarse en la clase del curso siguiente, si forma parte del mismo. Para la recuperación de las demás asignaturas pendientes, los alumnos deberán asistir a las clases de las asignaturas no superadas en el curso anterior.

## **10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Es fundamental conseguir la individualización de la enseñanza, en ocasiones podemos encontrarnos con alumnos que planteen alguna necesidad específica. La respuesta a dichas necesidades específicas comprende:

- . Considerar diferente tiempo de realización de actividades en función de los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.
- . Incluir actividades de refuerzo para aquellos alumnos o alumnas que no siguen el ritmo de aprendizaje del grupo.
- . Proponer actividades de recuperación para aquellos que al final de la secuencia no consiguieran los objetivos previstos.
- . Proponer actividades de ampliación para aquellos otros que van por delante en su aprendizaje.

## **11. ACTIVIDADES**

Los alumnos realizarán actuaciones que pudieran estar vinculadas a otras asignaturas y departamentos, asistencia a espectáculos de danza y/o conciertos, o a ensayos previos a las actuaciones, participación en galas, colaboraciones con otras entidades artísticas o educativas, cursos, espectáculos y representaciones, en fechas a determinar.



Posibles intercambios con otros conservatorios.

Celebración del Día de la Danza (fecha a determinar), Gala de fin de curso, que consistirá en la presentación de coreografías de las diversas asignaturas.

